

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
TURISMO Y DE FOMENTO.

**1069.** DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN EL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA EJECUCIÓN CONVENIOS RELATIVOS AL PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION.

**DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN EL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA EJECUCIÓN CONVENIOS RELATIVOS AL PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION**

**PRIMERO.-** El Pleno de la Asamblea de Melilla, mediante Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2024, en su aprobación inicial (BOME núm. extraord. 67 de 7 de noviembre de 2024), aprobó la **modificación presupuestaria** núm. 32516/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos, afectando a la clasificación orgánica (adscripción a Patronato de Turismo). Así,

### Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción		Alta
Org. / Prog.		Econ.		
16	43201	46200	ENCOMIENDA GESTIÓN MMR TURÍSTICA CORRIENTE	2.202.730,00
16	43201	76200	ENCOMIENDA GESTIÓN MMR TURÍSTICA CAPITAL	810.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>				<b>3.012.730,00</b>

### Baja en Aplicaciones de gastos

Concepto	Descripción	Baja
06/43200/22799	PRESTACIONES DE SERVICIOS MRR TURÍSTICA RESILIENCIA	662.730,00
06/43200/47900	SUBVENCIONES CORRIENTES MRR TURÍSTICA RESILIENCIA	2.350.000,00
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>3.012.730,00</b>

**SEGUNDO.-** Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se recoge el componente 14, que incorpora un Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico y está organizado en torno a cuatro grandes ejes, convertidos en sus inversiones principales: I1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, I2. Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico, I3. Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, e I4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

Son varias las normas que el Gobierno de la nación ha aprobado en el marco de esta Estrategia:

El Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística; y el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística.

En ejecución de estas disposiciones se han rubricado por la Presidencia del Patronato de Turismo de Melilla los siguientes Convenios: